

Recibido para su valoración el proyecto de **Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid**, se informa que desde la Agencia de Contratación Sanitaria no existen observaciones que efectuar al no incidir en el ámbito de sus competencias.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA

Fdo: José Nieves González

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**